

23 ABR 2010

APRUEBA CERTIFICACIÓN DE EJECUCIÓN TOTAL DE PROYECTO FOLIO N° 579-7 FONDO FOMENTO DEL LIBRO Y LA LECTURA, CONVOCATORIA 2009.

EXENTA N° 1000084

COPIAPO, 23 ABR 2010

VISTO

Estos Antecedentes; la Resolución Exenta N° 5991, de fecha 29 de Diciembre del 2008, que aprueba las Bases de Concurso Público del Fondo Fomento del Libro y la Lectura, en las Líneas que se indica, Convocatoria 2009, ámbito de financiamiento nacional, del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes; el Convenio de Ejecución de Proyecto Folio N° 579-7, y su resolución exenta aprobatoria N° 0000321, de fecha 05 de Agosto 2009, también del Consejo Regional de la Cultura y las Artes, región de Atacama; los antecedentes pertinentes contenidos en la carpeta del respectivo proyecto; documentos donde consta la aprobación del informe final de actividades y de la rendición de cuentas, emitidos, respectivamente, por el encargado de fondos y el encargado administrativo de la Dirección Regional; la certificación de ejecución total del proyecto mencionado, emitida por la Directora Regional del Consejo Regional de la Cultura y las Artes, región de Atacama

CONSIDERANDO

Que, la Ley N° 19.891 creó el Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, con el objeto de apoyar el desarrollo de las artes y la difusión de la cultura, contribuir a conservar, incrementar y poner al alcance de las personas el patrimonio cultural de la Nación y promover la participación de estas en la vida cultural del país;

Que, para el cumplimiento de dichos objetivos, la mencionada Ley, crea el Fondo de Fomento del Libro y la lectura que es administrado por el Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, cuya finalidad es financiar proyectos, programas y acciones de fomento del libro y la lectura

Que, de acuerdo a lo dispuesto en la normativa legal y reglamentaria, los recursos del Fondo de Fomento del Libro y la Lectura se asignarán a través de concursos públicos convocados por el Servicio Público.

Que, habiéndose convocado el Concurso Público del Fondo Fomento del Libro y la Lectura, en la Línea que se indica, Convocatoria 2009, ámbito de financiamiento nacional, se realizó la selección de proyectos para ser financiados, entre los cuales se encontraba el proyecto Folio N° 579-7, Título "Encuentro Nacional de Escritores, Romeo Murga 105 años de la leyenda", cuyo Responsable correspondía a Sociedad de Escritores de Copiapó, RUT. 65.798.630-5, celebrándose el convenio de ejecución respectivo con fecha 04 de Agosto 2009, el cual fue aprobado por este Consejo mediante Resolución Exenta N° 000321, de fecha 05 de Agosto 2009.

Que, según consta en el certificado de ejecución total de proyecto emitido por la Directora Regional del Consejo Regional de la Cultura y las Artes, región Atacama, dicho proyecto se ejecutó íntegramente, aprobándose el informe final de actividades y la rendición de cuentas por la encargada de fondos y el encargado administrativo, respectivamente, ambos de la Dirección

regional, dando cumplimiento cabal a las obligaciones establecidas en el convenio suscrito, siendo necesario dictar el acto administrativo que formalice tal certificación.

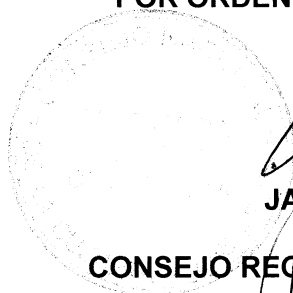
Y TENIENDO PRESENTE

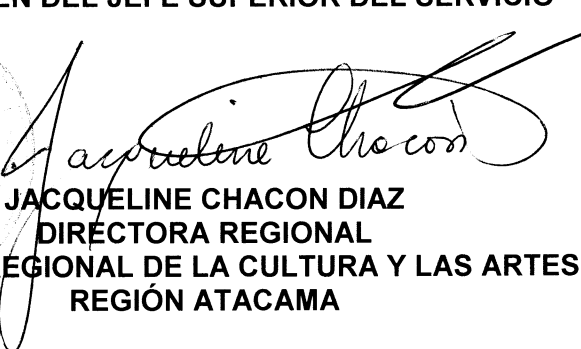
Lo dispuesto en la Ley N° 19.891 que crea el Consejo Nacional de la Cultura y las Artes; en la Ley N° 19.880 que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; en la Ley N° 20.232, sobre presupuesto del sector público para el año 2008; en el Decreto Supremo N° 65, de 2004, del Ministerio de Educación, que aprobó el Reglamento del Fondo Nacional de Desarrollo Cultural y las artes; en la Resolución Exenta N° 1630, de 2009, del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, que delega facultades que señala en los Directores Regionales; y en la Resolución N° 1.600, de 2008, de la Contraloría General de la República; dicto la siguiente:

RESOLUCIÓN

ARTÍCULO ÚNICO: Apruébase la certificación de ejecución total emitida por la Directora Regional del Consejo Regional de la Cultura y las Artes, región Atacama, referida al Proyecto Folio N° 579-7, Título "Encuentro Nacional de Escritores, Romeo Murga 105 años de la leyenda", cuyo Responsable correspondía a Sociedad de Escritores de Copiapó, RUT. 65.798.630-5, seleccionado en el Concurso Público del Fondo Fomento del Libro y la Lectura, Convocatoria 2009, ámbito de financiamiento Nacional, constando para este Consejo que dicho proyecto se ejecutó íntegramente, aprobándose el informe final de actividades y la rendición de cuentas por la encargada de fondos y el encargado administrativo, respectivamente, ambos de la Dirección regional, dando, por lo tanto, cumplimiento cabal a las obligaciones establecidas en el convenio suscrito.

**ANÓTESE Y COMUNÍQUESE
"POR ORDEN DEL JEFE SUPERIOR DEL SERVICIO"**




**JACQUELINE CHACON DIAZ
DIRECTORA REGIONAL
CONSEJO REGIONAL DE LA CULTURA Y LAS ARTES
REGIÓN ATACAMA**

Distribución:

- Gabinete Ministro Presidente.
- Gabinete Subdirección Nacional.
- Jefe Departamento de Creación Artística.
- Secretaría Ejecutiva Fondo Nacional de Desarrollo Cultural y las artes
- Sección de Contabilidad y Tesorería, Departamento de Administración General.
- Unidad de Partes.
- Responsable proyecto Folio N°579-7